

079/063/003

I.- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE MISIONES ESPECIALES.

Se relacionan a continuación los 49 países -- miembros de la OUA, divididos en grupos, susceptibles de -- modificación, teniendo en cuenta las facilidades de comuni- cación, a efectos del envío de misiones especiales.

GRUPO I.

Gabón
Camerún
Imperio Centro-Africano
Zaire
República Popular del Congo

GRUPO II.

Liberia
Costa de Marfil
Alto Volta
Togo
Ghana

GRUPO III.

Nigeria
Benin
Niger
Tchad

GRUPO IV.

Guinea Conakry
Guinea Bissao
Sierra Leona
Mali
Cabo Verde

./.

GRUPO V.

Senegal
Gambia
Mauritania
Marruecos

GRUPO VI.

Argelia
Túnez
Libia
Egipto
Sudán
Somalia

GRUPO VII.

Kenya
Uganda
Etiopía

GRUPO VIII.

Tanzania
Angola
Zambia
Mozambique

GRUPO IX.

Madagascar
Comores
Mauricio

GRUPO XI.

Burundi
Malawi
Ruanda
Santo Tomé y Príncipe
Guinea Ecuatorial (Nota: España ha suspendido sus relaciones diplomáticas con Ma labo).

./.

GRUPO XII.

Djibouti
Seychelles
Swazilandia ((España no tiene relaciones con
Lesotho (estos tres países.
Botswana (

A la vista de la composición de estos grupos y -
de las especiales características de algunos de los países
que los integran, razones de tiempo y eficacia aconsejan -
que la primera fase de gestiones se limite a los ocho pri-
meros grupos, dejando los restantes para una etapa ulterior.

De otro lado, parece también conveniente que las -
misiones se inicien por los grupos de países más difíciles
por su ideología y de los que cabe esperar una acción siste
máticamente contraria a las posiciones españolas a lo largo
de los meses que faltan hasta la Cumbre de Jartum.

II. CONTENIDO DE LAS MISIONES

Esencialmente informativo, debe tener por objeto exponer las realidades de Canarias y tratar de llevar al ánimo de todos y cada uno de los interlocutores, dentro de su específica circunstancia, la idea de que el mantenimiento del Archipiélago como parte integrante de la Nación española no es sólo algo que nuestro país defenderá hasta el límite y con todos los medios, sino que además es la situación que más puede beneficiar al conjunto de los intereses africanos. Adaptable a cada país, o grupo de países, el contenido de la gestión que realicen las misiones especiales puede concebirse en las siguientes líneas:

① Expresión de la sorpresa, la desolación y la repulsa que ha producido la decisión del Consejo de Ministros de la OUA, no sólo porque constituye una inadmisibile injerencia en nuestros asuntos internos, sino porque además se ha producido con un desconocimiento, quizás voluntario de la realidad del Archipiélago y en favor de planteamientos doctrinales o de intereses que se convierten en demagogia y que destruye la confianza en la objetividad, el buen criterio, y el sentido realista de que ha hecho gala la OUA en otras difíciles ocasiones. Esperábamos al menos un juicio basado en el conocimiento de causa.

② Exposición sobre el sentir del pueblo español en particular el pueblo canario con respecto a la realidad del Archipiélago como parte integrante de la Nación. Se debería acompañar como un memorandum o documentación en la que se recojan datos históricos, culturales, demográficos, socioeconómicos y políticos, incluidos los resultados de las elecciones de 15 de junio de 1977, etc., que pongan mejor de relieve los rasgos definitorios de la españolidad del Archipiélago y, por contraposición, la total ausencia de los elementos que caracterizan desde el punto de vista de la doctrina de las Naciones Unidas una situación colonial.

3. La absoluta firmeza española en la defensa de su integridad y soberanía no entraña ninguna hostilidad hacia Africa. Si nos vemos obligados a rechazar categóricamente el enfoque que por la OUA se pretende dar a Canarias por evidentes razones de principio, es también evidente que por nuestra situación geopolítica somos los primeros interesados en el mantenimiento de la estabilidad y del equilibrio africanos. En nuestra política en el Continente no hay ningún designio oculto ni nada que vaya

en contra de los intereses generales africanos, sino que se inspira en un verdadero y auténtico deseo de sincera amistad y cooperación. No somos un Estado más entre los extracontinentales, sino que tenemos un específico carácter transcontinental. Nuestro interés, como el africano, está en que no se produzcan planteamientos ni intervenciones que originen nuevos focos de tensión, en especial por lo que nos afecta en el área mogrebí, y que produciendo la desestabilización permitan la entrada en juego de factores ajenos al Continente.

4. Por todo ello, porque nos consideramos en cierto modo particularmente vinculados a Africa, porque la nueva España democrática siente muy directamente los intereses y aspiraciones del Continente, del que es bisagra con Europa, porque deseamos desarrollar las relaciones en un marco de mutuo respeto y de contribución, desde esta vecindad, con el mundo africano, queremos que antes de que la OUA siga adelante con el falso enfoque que el MPAIAC pretende dar a la cuestión de Canarias, los Estados africanos se informen con la debida profundidad sobre la realidad del Archipiélago. Nos duele especialmente que pueda pretenderse que no existe una voluntad española de cooperar a este fin. Si efectivamente y por razón de principio no podemos admitir la Comisión de Encuesta propugnada por la OUA como tal, se han ofrecido toda clase de facilidades para que los Representantes Diplomáticos africanos acreditados en Madrid puedan cumplir su misión informativa. También se han cursado numerosas invitaciones a personalidades africanas para que visiten España. Algunas ya lo han hecho y otras pueden hacerlo cuando lo deseen, incluyendo por supuesto el Archipiélago canario.

5. Por parte española, se ha venido manteniendo una invariable línea de constante y positiva actitud de comprensión y apoyo hacia los grandes problemas continentales como la situación en el Africa Austral y hacia las causas del Mundo Árabe, en el que se insertan numerosos países africanos. Abogamos igualmente por la supresión de toda dialéctica de dominación económica y política, así como por la búsqueda de nuevas formas de cooperación económica internacional.

6. Evidentemente, este espíritu de cooperación y amistad hacia Africa debe de verse correspondido por una adecuada disposición africana hacia España, por una voluntad de diálogo por parte de aquellos países y, en las presentes circunstancias, por el restablecimiento de las bases ineludibles que para dicho diálogo supone el respeto a nuestra integridad nacional y soberanía, sin el cual la buena disposición española sería inviable. Si todo indica y aconseja que España siga mirando hacia Africa, esta natural vocación no debe ser entorpecida por obstáculos artificiales que la ideología y el radicalismo tratan de imponer a la realidad de las cosas. España tiene la esperanza de que apartando toda ceguera política el mundo africano sepa reflexionar y deshaciendo todo equívoco vuelva su mano hacia esa amistad y cooperación que impone nuestra ve-

cinidad del Continente y el entramado de lazos que nos unen.

7. La OIA debe de ser consecuente con los propios principios que inspiran su Carta fundacional. El espíritu de respeto al inalienable derecho de todos los pueblos a definir su destino sufriría el más grave de los atentados si ignorando la realidad en todo española de la población de Canarias, se pretendiese imponerle, en contra de su voluntad, un falso esquema descolonizador.

III. ARTICULACION DE LAS MISIONES

Las misiones podrían estar presididas por un Jefe con el título de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, y compuestas por Parlamentarios, entre los cuales podrían contarse algunos Representantes de la región canaria, así como por uno o dos funcionarios Diplomáticos que se ocuparían del asesoramiento técnico diplomático y de la logística sobre el terreno de la misión, contando con el apoyo de las Misiones diplomáticas españolas en cada zona.

El contenido fundamental de cada misión sería la entrevista solicitada previamente por los canales diplomáticos oportunos, al máximo nivel posible y preferentemente a los Jefes de Estado de los países en cuestión. De no ser esto posible debería tratarse de mantener las audiencias siempre a altos niveles de Gobierno.

El contenido básico de la Misión se centraría en insistir sobre la pertenencia de la región canaria a la Nación española y la inexistencia de cualquier aspecto de la misma que pudiera llevar a su calificación como territorio colonial. Además, reiteraría la solidaridad española con los grandes principios que inspira la política africana respecto a Zimbabwe, Namibia y el apartheid y el deseo español de mantener una cooperación y amistad con Africa, Continente con el que estamos unidos por tantos y tan diversos vínculos. Por último, se solicitaría formalmente una toma de posición favorable al carácter español de la región canaria, durante la próxima Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado de la OUA en Jartum.

Por otra parte, las misiones podrían luego, en su caso, mantener contactos a nivel de Primeros Ministros o Ministros de Asuntos Exteriores, en audiencias también organizadas con la suficiente anterioridad y finalmente, con los líderes del Partido o Partidos más importantes.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR
PARA AFRICA Y ASIA CONTINENTAL

10.5.77

LISTA DE PAISES MIEMBROS DE LA OUA:

- | | |
|----------------------|-------------------------------|
| 1 Alto Volta | 25 Mali |
| 2 Angola | 26 Marruecos |
| 3 Argelia | 27 Mauritania |
| 4 Bostwana | 28 Mauricio |
| 5 Burundi | 29 Mozambique |
| 6 Cabo Verde | 30 Niger |
| 7 Camerún | 31 Nigeria |
| 8 Comores | 32 República Centroafricana |
| 9 Costa de Marfil | 33 Rep. Democrática del Congo |
| 10 Chad | 34 República Malgache |
| 11 Dahomey | 35 Ruanda |
| 12 Egipto | 36 Sao Tomé y Principe |
| 13 Etiopía | 37 Senegal |
| 14 Gabón | 38 Seychelles |
| 15 Gambia | 39 Sierra Leona |
| 16 Ghana | 40 Somalia |
| 17 Guinea Bissau | 41 Swazilandia |
| 18 Guinea Conakry | 42 Sudán |
| 19 Guinea Ecuatorial | 43 Tanzania |
| 20 Kenia | 44 Togo |
| 21 Lesoto | 45 Túnez |
| 22 Liberia | 46 Uganda |
| 23 Libia | 47 Zaire |
| 24 Malawi | 48 Zambia |



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE POLITICA EXTERIOR
PARA AFRICA Y ASIA CONTINENTAL

10.5.77

LISTA DE PAISES MIEMBROS DEL COMITE DE LIBERACION DE LA
OUA:

- | | |
|-----------------------------------|---------------|
| 1 Argelia | 11 Marruecos |
| 2 Angola | 12 Mauritania |
| 3 Camerún | 13 Mozambique |
| 4 República Democrática del Congo | 14 Nigeria |
| 5 Egipto | 15 Senegal |
| 6 Etiopía | 16 Somalia |
| 7 Ghana | 17 Tanzania |
| 8 Guinea Bissau | 18 Uganda |
| 9 Guinea Conakry | 19 Zaire |
| 10 Liberia | 20 Zambia |
| 11 Libia | |

LISTA DE PAISES MIEMBROS DEL SUBCOMITE DE ENCUESTA:

- 1 Argelia
- 2 Guinea Conakry
- 3 Marruecos
- 4 Mauritania
- 5 Senegal

LISTA COMISION

1. Argelia
2. Guinea Conakry
3. Libia.
4. Nigeria.
5. Senegal